

Proceso Ordinario N. 110013105029201400094-00

INFORME SECRETARIAL. - primero (01) de diciembre de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que regresó de la H. Tribunal Superior CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación, procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo demandada ECA INTERV (fol. 631) \$2.000.000,00

RECURSO EXTRAORDINARIO

Agencias en Derecho a cargo recurrente (fol. 62 anverso)..... \$4.700.000,00

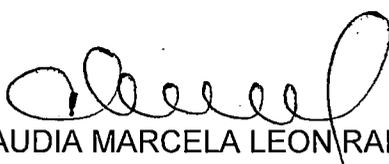
Otros..... --- 0 ---

T O T A L: \$6.700.000,00

SON: SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS Y/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 12 de julio 2018.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

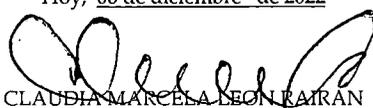
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 206

Hoy, 06 de diciembre de 2022


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN
Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f81eccc7837b8a9c82a726a20e514af536ff2bb71a2fb3e2b7b3e0ac2d0a**

Documento generado en 05/12/2022 05:06:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>